

Plan Comunal de Seguridad Pública

COMUNA(S): San José de Maipo

Periodo: 2021 - 2022

I. Información de Constitución del Consejo Comunal

Miembros del Consejo Comunal			
Nombre	Cargo	Institución	Rol CCSP
Nolberto Sandoval	Secretario Municipal	Municipalidad	Ministro de fe
Romina Sanhueza	Subcomisaria	Carabineros de Chile	Participante
Andres Venegas	Concejel	Concejo Municipal	Participante
Maite Birke	Concejel	Concejo Municipal	Participante
Gabriel Salas	Representante	Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil	Participante
Samuel Sandoval	Representante	Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil	Participante
Oscar Merino	Gendarmería	Gendarmería	Participante
Mireya Chocair	Gobernadora Provincia Cordillera	Gobernación	Participante
Denisse Valenzuela	Fiscal Jefe	Ministerio Público	Participante
Alex Madariaga Jara	Director Regional CONAF	Otros	Participante
Patricio Barrios	Comisario	Policía de Investigaciones	Participante
Carla Leal	Directora Regional	SENAME	Participante
Viviana Araya	Senda RM	SENDA	Participante
Mónica Álvarez	Jefa Sectorial	Servicio Agrícola y Ganadero SAG	Participante
Alejandra Bravo	Directora Regional	Servicio Nacional de Turismo SERNATUR	Participante

Plan Comunal de Seguridad Pública

COMUNA(S): San José de Maipo

Periodo: 2021 - 2022

II. Antecedentes Generales

Nombre de unidad o entidad ejecutora del diagnóstico

Dirección de Seguridad Pública y Ordenamiento Territorial de la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo.

Periodo de realización del diagnóstico

Noviembre 2019 a Noviembre 2020.

Breve descripción de la metodología de levantamiento de información

El diseño metodológico concibe diversas fuentes que han sido levantadas en distintas etapas de la conformación de la actual Dirección de Seguridad Pública del municipio. Si bien todas las fuentes diagnostican el fenómeno del delito en la comuna de San José de Maipo, cada una entrega insumos diferentes, en consideración del momento en que se elaboraron, como las y los actores que fueron parte del proceso.

El análisis del presente Plan Comunal utiliza una lógica inductiva, extrayendo conclusiones a partir de la información que previamente se recopiló, sistematizó y analizó. Entonces, se comprende que metodológicamente se utilizó el paradigma cuantitativo y cualitativo, con el objeto de incluir una multiplicidad de miradas sobre la seguridad y el delito en la vasta comuna de San José de Maipo.

Para materializar una descripción detallada y empírica del fenómeno de seguridad, se consideraron los datos de los siguientes informes y actividades:

- a) Diagnóstico de seguridad realizado el 2017 por la Consultora Indunet LATAM.
- b) Actualización y validación del Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública (DCSP) 2020, realizado por el Director de Seguridad.
- c) Sistematización de entrevistas semiestructuradas a diferentes funcionarios municipales, organizaciones formales y de la sociedad civil, que previamente fueron identificadas como actores claves.
- d) Información estadística extraída en base a 5 últimos años de la base de datos de Sala CEAD (Centro de Estudios y Análisis Delictual), a través del sistema SIED, disponible en la página web de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Plan Comunal de Seguridad Pública

COMUNA(S): San José de Maipo

Periodo: 2021 - 2022

III. Sistema de Diagnóstico

Descripción sociodemográfica de la comuna

La comuna de San José de Maipo se ubica al suroriente de la región Metropolitana, posee una superficie de 4.995 km², lo que representa un 88,9% del territorio correspondiente a la Provincia Cordillera y casi un tercio en extensión de la RM. Actualmente cuenta con 33 unidades vecinales. De acuerdo al Censo 2017 la población total de la comuna es de 18.189 personas, de los cuales un 45,79% son mujeres y un 54,21% hombres. Hay un total de 6.926 viviendas en la comuna. Un fenómeno interesante que ocurre, es el total de 19% de viviendas desocupadas (1.315 viviendas aproximadamente), que corresponden a segundas viviendas de personas que habitualmente residen en otras comunas.

En relación a los tramos etarios, la edad promedio de la población corresponde a 37,1 años, la mayor concentración de población oscila entre los 45 y 64 años, concentrando 4.778 personas, lo que representa 26,26%, le siguen la personas entre 30 a 44 años con un total de 4.245 siendo 23,23%, esto implica que la mayor concentración de habitantes corresponde a población en edad activa. De acuerdo a CASEN 2017, un 66% declara trabajar, con una edad promedio de 42 años, y el 90% de ellas y ellos trabaja en el sector terciario, por tanto, la comuna tiene una estructura productiva del sector terciario, es decir, está relacionada con intercambio de bienes y servicios.

Respecto a las y los habitantes pertenecientes a pueblos originarios, alcanzan el 9% de la población y el 14% de los hogares. De los cuales un 85,8% se identifica con el pueblo mapuche, 5,5% lo ignora, 2,4% con el pueblo Aymara, 1,2% con el pueblo Diaguita y 5,1% con otros.

Finalmente, en relación a la pobreza multidimensional, para el año 2015 el 26,2% de la población era pobre según datos de la CASEN, mientras que para el año 2017, la pobreza había disminuido en un 9,9%, en este sentido, de acuerdo a los últimos datos oficiales, el 16,3% de la población es pobre (2.878 personas aproximadamente). En tanto al Índice de Prioridad Social (IPS), de acuerdo al Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana, San José de Maipo se ubica en el puesto número 18 de la región, siendo parte de la segunda prioridad en el grupo de "media alta prioridad social".

Descripción y análisis comprensivo del fenómeno delictual de la comuna

Para generar una mayor comprensión del fenómeno delictual, se describe la seguridad pública desde 3 principales dimensiones: Ciudadana, Territorial e Institucional; todas ellas se encuentran estrechamente vinculadas, lo que se vislumbra en la medida que se avanza en este Plan Comunal. (Los datos que se presentan son de carácter cuantitativos y cualitativos, estos últimos, arrojados en entrevistas semiestructuradas).

1. DIMENSIÓN CIUDADANA: Esta dimensión hace referencia a como se condicionan la relación entre la ciudadanía y el fenómeno del delito. El delito afecta el diario vivir de las personas y, a su vez, el comportamiento de la ciudadanía propicia, disminuye o es indiferente a la concurrencia de delitos.

1.1 Corresponsabilidad en la prevención: La corresponsabilidad entre la ciudadanía y la institucionalidad es fundamental para abordar íntegramente las temáticas de seguridad, sin embargo, es un paradigma reciente en el trabajo comunitario. La responsabilidad de la ciudadanía se materializa en la participación del plan cuadrante y en la conformación de comités de seguridad. Actualmente, se percibe interés en algunas JJVV

Plan Comunal de Seguridad Pública

COMUNA(S): San José de Maipo

Periodo: 2021 - 2022

por adquirir responsabilidad en esta temática a través de la conformación de un comité de seguridad (El Esfuerzo, Vertientes, Melocotón).

1.2 Denuncias: La desinformación y la escasa comprensión del concepto de corresponsabilidad, incide en una baja tasa de denuncias, lo cual empíricamente provoca una subestimación de la tasa delictual.

1.3 Población flotante: Las épocas estivales, tanto en invierno por la nieve, como en verano por los ríos; la comuna tiene un incremento significativo de turistas, este flujo de población flotante se asocia a un aumento en la percepción de inseguridad en torno a incivildades, robo de casas, robo de objeto desde vehículos y otros actos delictuales.

1.4 VIF: Las tasas de VIF dentro de la comuna se encuentran constantemente sobre el promedio nacional y regional, sin considerar que todas estas cifras son en base a denuncias policiales, las cuales no siempre ocurren. Las denuncias de VIF son principalmente por parte de mujeres, sin embargo, también existen contra hombres, niños/as y adultos mayores.

2. DIMENSIÓN TERRITORIAL: Esta dimensión se refiere a cómo las características territoriales y geográficas modifican la concurrencia de delitos a lo largo del territorio, así se permita un análisis del comportamiento del fenómeno delictual.

2.1 Incivildades y periodos estivales: El aumento del flujo de población flotante en temporada alta (tanto de invierno como verano), en determinados sectores, acentúa la sensación de inseguridad. Variables tales como: consumo de alcohol y drogas en espacios públicos, como por ejemplo: incivildades en laderas de río, un incremento en riñas callejeras y en los accidentes de tránsito, como también el robo en casas deshabitadas y/o habitadas, robo de especies desde vehículos.

Los sectores que se ven mayormente afectados en periodos estivales corresponden a:

a) Laderas del río en general, no autorizadas para pernoctar, y un desborde de turistas, específicamente en sectores de El Yeso, Queltehue, El Manzano y El Toyo.

b) El Canelo, Las Vertientes, El Ingenio y San Gabriel, en relación al robo de domicilios. (Sectores turísticos o de segundas viviendas).

c) Plaza San José de Maipo, El Esfuerzo, Población Brisas del Río y Estero El Manzano se asocian a zonas de micro tráfico.

2.2 Alumbrado público: La larga extensión de la comuna y la falta de recursos para suplir tanto alumbrado público genera que el territorio en general sea propicio para que ocurra algún tipo de delito, lo que aumenta la percepción de inseguridad de las personas que viven en la comuna.

3. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL: Hace referencia como las instituciones abordan el fenómeno delictual desde una perspectiva de trabajo mancomunado y en conjunto a la comunidad

3.1 Carabineros: Existe un escaso número de contingente policial, y escasa dotación de vehículos, lo que

Plan Comunal de Seguridad Pública

COMUNA(S): San José de Maipo

Periodo: 2021 - 2022

no permite tener cuadrantes acotados de patrullaje. Existen escasas denuncias por parte de comunidad, lo que implica un desconocimiento empírico, que permitiría solicitar un aumento de dotación policial.

3.2 PDI: Actualmente la comuna depende jurisdiccionalmente de la Brigada de Investigación Criminal de Puente Alto.

3.3 Seguridad Ciudadana: La Dirección de Seguridad Pública es relativamente nueva y unipersonal, por lo que actualmente la comuna no cuenta con patrullaje preventivo municipal.

Identificación y jerarquización de problemas de seguridad pública

La composición delictual de la comuna de San José de Maipo está determinada en su 98% por tres principales grupos de delitos: Los cuales corresponden a Incivildades, alcanzando el 63,8% de delitos totales; le siguen, Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) 26%; Violencia Intrafamiliar (VIF) 7,8%; Otros delitos, hechos y faltas 2,26%. Las Incivildades corresponden en su mayoría a consumo de alcohol en la vía pública, que corresponde a 54% de las Incivildades; amenazas que son 16,2%; Daños 11,5%; y Ebriedad 8,9%. Los DMCS corresponden principalmente a Robo de objetos desde vehículo con un 22,1%; Hurtos 10,4%; Robo en lugar habitado 17,6%; Lesiones leves 14,5% y robo en lugar no habitado 14,3%. Por último, el VIF se descompone en Violencia a mujer 70,5% de los casos, Violencia a hombre 16,2%, Violencia a niño 11,6% y Violencia a adulto mayor 1,55%.

Si bien los números de casos policiales (en valor absoluto) de la comuna a simple vista pueden parecer bajos, la lectura correcta de esto es realizando una comparación de la "tasa delictual" de la comuna respecto de la región y del país. En este ejercicio se logra identificar que las tasas de los grupos de delitos anteriormente mencionados son incluso mayores a nivel comunal que las tasas de la región y/o las del país, viéndose un crecimiento sostenido en algunos casos como las incivildades dentro de los últimos 5 años. Se aprecia también que la tasa comunal de un delito tan grave como la violencia intrafamiliar se encuentra constantemente sobre las tasas regionales o del país, sin considerar que todas estas cifras son en base a denuncias policiales, las cuales no siempre ocurren.

Es por lo anterior, que por unanimidad del Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), se ha decidido priorizar los siguientes grupos delictuales, independiente del orden en el que se presentan.

- a) Incivildades: Consumo de alcohol en la vía pública.
- b) DMCS: Robo de objetos desde vehículo, robo en lugar habitado y robo en lugar no habitado.
- c) VIF: Violencia hacia la mujer.

* El CCSP pone principal énfasis en los delitos que se detallan anteriormente, sin descuidar otros delitos que puedan componer aquellos grupos de delitos, o nuevos delitos que puedan irse acrecentando en el tiempo, lo cual se debe ir revisando mes a mes en las sesiones STOP de Carabineros.

Recursos disponibles a nivel comunal para el diseño de estrategias de prevención del delito y la violencia (Debe incluir la descripción de la institucionalidad local en materias de seguridad)

La comuna de San José de Maipo no cuenta con una política comunal de seguridad como documento, por consiguiente, este presente plan es el primero de su historia. Sin embargo, desde el año 2017 el Consejo Comunal de Seguridad Pública se institucionalizó como el espacio de discusión y coordinación institucional

Plan Comunal de Seguridad Pública

COMUNA(S): San José de Maipo

Periodo: 2021 - 2022

en temas de seguridad; en este último periodo se han ido adaptando las distintas directrices de cada área del municipio y miembros del CCSP para la establecer a nivel central un plan comunal sobre la gestión local de seguridad.

San José de Maipo, territorialmente es una comuna extensa y con mucha diversidad, tanto geográfica como socioeconómica, por tanto adquiere suma importancia fijar cuatro elementos que sitúen en el centro la corresponsabilidad con las personas y comunidades de cada territorio:

En primer lugar, se concibe la seguridad como derecho, que, desde el enfoque de "seguridad humana", incorpora el bienestar y el desarrollo humano, no sólo se trata de prevenir la comisión de delitos, sino que también aborda las violencias e incivildades, que generan aún más inseguridad, en el mediano y largo plazo y tienen un impacto en el bienestar y calidad de vida de las personas, fin último de la política local.

En segundo lugar, entendemos que la seguridad es un fenómeno multicausal, por ello se enfatiza la igualdad de oportunidades para reducir la brecha social, focalizando en factores de riesgo y territorios específicos, priorizando la prevención y reinserción social.

En tercer lugar, como Consejo Comunal de Seguridad Pública estamos convencidos que el rol del gobierno local es ejercer un liderazgo articulador de coaliciones. Todas las acciones y grandes inversiones en seguridad que realiza la Municipalidad, consideran apoyar la función de Carabineros u otras fuerzas de orden. El municipio por su parte, recibe insumos a partir de los canales de comunicación con la población, administra el territorio y, de este modo, conoce los problemas que se presentan. Actualmente, el CCSP sesiona mensualmente desde abril de 2017, generando acuerdos, protocolos y acciones orientadas a reducir la victimización y la sensación de temor. Se reconoce la capacidad de punto de encuentro en el Consejo Comunal, donde los distintos programas han presentado su oferta.

El cuarto elemento, es la necesidad de cohesión social, como factor protector determinante. Reconocemos que la corresponsabilidad entre institución y comunidad genera grandes aliados para coproducir seguridad. A partir de estos elementos, nuestra estrategia demanda el involucramiento de diversos actores (Policías, Ministerio Público y Sociedad Civil) y un fuerte trabajo multisectorial. No sólo se trata de prevenir la acción de determinados delitos en el corto plazo, sino que también abordar las violencias e incivildades, que generan aún más inseguridad, en el mediano y largo plazo.

A través de recursos internos y externos, desde el inicio del Consejo Comunal de Seguridad en 2017 se ha fortalecido la instalación de cámaras, alarmas comunitarias, luminarias, como también recuperación de espacios públicos y comité de seguridad, y el departamento OPD, intervención con niñas y niños.

La Dirección de Seguridad es la que diseña, ejecuta y evalúa el Plan Comunal, tiene dependencia directa de la Alcaldía y es la encargada de coordinar las distintas ofertas municipales en torno a la temática mencionada, así mismo que coordina el trabajo con Carabineros en pos de la generación de comités de seguridad corresponsables en entender la seguridad como un derecho. Entendiendo, que el extenso de la comuna genera que entre más comunidades se empoderen en torno a esta temática, el municipio ampliará la cobertura de alcance de la seguridad.

Levantamiento de propuestas sobre priorización de problemas y estrategias

Plan Comunal de Seguridad Pública

COMUNA(S): San José de Maipo

Periodo: 2021 - 2022

1. **ÁREA ACCIÓN PREVENTIVA:** Diseñar e implementar servicios municipales de seguridad preventiva acompañados de procesos de sensibilización a la comunidad. Esto a través de trabajo en conjunto a SENDA PREVIENE, Carabineros y Fiscalía.
2. **ÁREA GESTIÓN TÁCTICA:** Su objetivo es propiciar instancias de coordinación interinstitucional fortaleciendo la cooperación por medio de iniciativas conjuntas.
3. **ÁREA DE GESTIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO:** Implementar un modelo de intervención integral que promueva los derechos de las personas, familias y comunidades, así fortalecer la intervención especializada y focalizada para incidir positivamente en la corresponsabilidad de la población priorizada. Avanzar hacia la garantía de la seguridad humana, dando respuestas integrales a factores de riesgo que la amenacen y potenciando los componentes protectores que la resguarden. Se despliegan estrategias diferenciadas y especializadas que contribuyen a transversalizar el enfoque de derechos en la comunidad y a fortalecer sistemas de protección local.

A partir de lo anterior:

- a) Colaboración activa y operativa con Carabineros, SENDA PREVIENE y Fiscalía.
- b) Fortalecimiento de la prevención universal y focalizada de acuerdo al nivel de riesgo y/o indicadores territoriales socio-delictuales y de vulneración de derechos.
- c) Priorización de la parentalidad positiva y la prevención de la deserción escolar, como temas claves, para impactar en la reducción de las vulneraciones de derechos, la infracción de ley de NNJ y la concurrencia de VIF.
- d) Desarrollo de una estrategia local de reinserción social que apunte a la reintegración social de infractores y a reducir cifras de reincidencia delictual, en población adulta y juvenil.
- f) Relevar de manera activa las redes interpersonales y el control social informal: coproducción de seguridad, enfoque preventivo y de autocuidado a través del fortalecimiento de Comités de Seguridad.
- g) Fortalecimiento de la prevención de VIF y violencia contra la mujer, así como el desarrollo de nuevos dispositivos en conjunto a Mujeres Jefas de Hogar que aborden estas problemáticas.
- h) Propender a la desnaturalización de la violencia en el plano público y privado. Gestión territorial y comunitaria municipal, para un San José de Maipo para todos/as.
- i) Restitución de confianza en las instituciones.
- j) Necesidad de contar con diversidad de canales de comunicación con la comunidad, tanto virtuales como físicos.
- k) Fomentar y favorecer la profesionalización, actualización y capacitación del equipo de la dirección y los aliados estratégicos al interior del municipio.

Plan Comunal de Seguridad Pública

COMUNA(S): San José de Maipo

Periodo: 2021 - 2022

IV. Priorización de Problema

Problema N° 01			
Prioridad	Alta	Categoría	Prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres
Descripción del problema			
<p>El VIF en San José de Maipo se descompone principalmente en violencia a la mujer con 70,5% de los casos, seguido de violencia al hombre 16,2%, violencia a niños 11,6% y violencia al adulto mayor 1,55%.</p> <p>Al analizar la tasa delictual, la comuna se encuentra constantemente sobre las tasas regionales o del país, sin considerar que todas estas cifras son en base a denuncias policiales, las cuales no siempre ocurren, pudiendo existir una alta cifra negra.</p>			
Recursos u oferta comunal existente relacionado al problema			
<p>La Municipalidad cuenta con el Programa Mujeres Jefas de Hogar (PMJH), quienes tienen el principal lazo comunitario con las mujeres de la comuna, por lo cual se debe fortalecer este departamento y tomar como un aliado estratégico para la Dirección de Seguridad y así juntos crear conciencia en que no debe normalizarse la violencia, dar a conocer la oferta de Gobierno y números de emergencia.</p> <p>En cuanto a lo táctico, se propone revisar junto a Carabineros semestralmente los mapas de calor respecto a este delito, para así redefinir rutas de patrullaje preventivo.</p>			
Problema N° 02			
Prioridad	Alta	Categoría	Proyectos específicos para prevenir los delitos de mayor relevancia y ocurrencia en la comuna
Descripción del problema			
<p>El grupo de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) corresponde principalmente a Robo de objetos desde vehículo con un 22,1%; Hurtos 10,4%; Robo en lugar habitado 17,6%; Lesiones leves 14,5% y robo en lugar no habitado 14,3%.</p> <p>El principal delito de este grupo se acrecienta mayoritariamente los fines de semana o días de alta afluencia de turistas, quienes dejan vehículos estacionados por tiempos prolongados en lugares alejados para ir hacia atractivos turísticos, siendo el blanco perfecto para la comisión del robo de objetos desde su interior.</p> <p>Los otros delitos recurrentes de este grupo, se deben a la alta cantidad de segundas viviendas, delitos que también se asocian a fines de semana o época estival donde existe una alta afluencia de población flotante.</p>			
Recursos u oferta comunal existente relacionado al problema			
<p>Dentro del CCSP se logra identificar la comisión de delitos asociados a la concurrencia de turistas en la comuna, donde se trabaja el diseño de un informativo para el turista con consejos para que tengan una visita segura; a la comuna y para que los vecinos residentes no sean blancos de delito. Este documento se trabaja en conjunto a la Subcomisaría de San José de Maipo y podría incluirse la participación de SERNATUR, donde con estos últimos se trabajan campañas de prevención de incendios forestales.</p>			

Plan Comunal de Seguridad Pública

COMUNA(S): San José de Maipo

Periodo: 2021 - 2022

Problema Nº 03

Prioridad	Alta	Categoría	Otras materias de interés comunal en el área de la seguridad pública
------------------	------	------------------	--

Descripción del problema

El 54% de las Incivildades corresponde a consumo de alcohol en la vía pública, lo que generalmente conlleva a riñas, amenazas y un mal comportamiento en general de quienes están bajo la influencia del alcohol. En muchas ocasiones quienes cometen esta falta son menores de edad, por lo cual se hace necesaria una intervención temprana. Del mismo modo, el VIF usualmente es cometido por un agresor que se encuentra bajo la influencia de alcohol o drogas, situación que en nuestra comuna, se normaliza y no se denuncia, debido a las dinámicas usuales de una comuna rural.

Recursos u oferta comunal existente relacionado al problema

El municipio cuenta con el programa SENDA PREVIENE, quienes pueden intervenir para evitar que esto se normalice entre los niños, niñas y adolescentes y lleven el mensaje a sus casas, Se trabajará con las juntas de vecinos para fortalecer la seguridad comunitaria y prevalecer la creación de comités de seguridad vecinal.

V. Matriz del Plan

Fin del Plan

Descripción

La finalidad del presente documento es materializar el primer Plan Comunal de Seguridad Pública para San José de Maipo; que permita ser una hoja de ruta base que dé respuesta a los problemas de cada territorio dentro de la comuna, mediante la focalización, la participación ciudadana y la coordinación de los servicios públicos, las policías y el municipio, y así trabajar en conjuntos la disminución de la sensación de inseguridad en San José de Maipo.

Mecanismo de Control de Gestión

Plan Comunal de Seguridad Pública

COMUNA(S): San José de Maipo

Periodo: 2021 - 2022

Propósito del Plan

Descripción			
El propósito del presente Plan Comunal de Seguridad Pública, en su primera versión, es la reducción de la tasa delictual comunal para así aumentar la sensación de seguridad de San José de Maipo, junto con dar respuesta a los 3 principales problemas delictuales priorizados por el CCSP.			
Nombre del Indicador	Tasa delictual	Meta del Indicador	bajar un 20% al 2022
Fórmula de Cálculo	((tasa delictual último año - tasa delictual año anterior) / tasa delictual año anterior) * 100		
Mecanismo de Control de Gestión			
Se tomará como fuente oficial las cifras provenientes de sesiones STOP y cuenta pública de Carabineros, para la comparación mensual y continua, permitiendo así dar seguimiento constante al comportamiento delictual. Para ver la variación total de un año a otro, se tomará como control de gestión el diagnóstico anual de la Dirección de Seguridad Pública, con los datos obtenidos formalmente del Centro de Estudios y Análisis del Delito de la Subsecretaría de Prevención del Delito (sala CEAD), quienes reúnen las estadísticas de ambas policías y analizan estas cifras constantemente con el municipio.			
Supuestos			
Para realizar un correcto análisis se debe considerar comparaciones con meses iguales (ej: enero 2021 respecto a enero 2020), mismos trimestres (ej: tercer trimestre 2021 v/s tercer trimestre 2020) y variación anual que considere los doce meses del año (ej: no calcular total 2020 v/s primer semestre 2021). Se debe considerar factores eventuales que estén ocurriendo como por ejemplo la pandemia, donde una cuarentena que conlleve a que la gente deba estar en confinamiento total, reduce la movilidad de las personas, por consiguiente disminuyan ciertos delitos, los cuales no se pueden asociar directamente a un cambio en el comportamiento delictual, sino a que existe un estado de excepción constitucional para aquel caso que está reduciendo la movilidad de las personas, pudiendo también estar prevaleciendo la ocurrencia de otros delitos, haber cambiado el modo de operar o en definitiva la migración del delito.			

Plan Comunal de Seguridad Pública

COMUNA(S): San José de Maipo

Periodo: 2021 - 2022

Componentes y Actividades del Plan

Componente Nº 01			
Descripción del Componente			
El principal componente a trabajar para esta primera versión del plan de seguridad comunal, es mejorar la Sensación de Seguridad para San José de Maipo, donde si bien existe una baja cantidad de denuncias, por consiguiente una baja cifra delictual, la sensación no es la misma que indican tales cifras, por lo que se debe trabajar en mejorar esta sensación de seguridad, fortaleciendo la labor comunitaria y corresponsabilidad de los vecinos para la prevención del delito, como también fortalecer la denuncia y complementar el trabajo comunitario con charlas de la importancia de denunciar.			
Nombre del Indicador	Encuesta de Sensación de Seguridad	Meta del Indicador	Menor o igual que los parámetros regionales
Fórmula de Cálculo			
Comparación cifra comunal vs regional			
Mecanismos de Control de Gestión			
Se tomará como control la comparación de la encuesta de sensación de seguridad comunal versus la última encuesta nacional aplicada.			
Supuestos			
Se debe realizar la comparación respecto a la provincia, la región, el país y otras comunas rurales de similares características.			

Actividad Nº 01 del Componente Nº 01			
Fecha de Inicio	01-01-2021	Fecha de Término	31-03-2022
Descripción de la Actividad			
<ul style="list-style-type: none">- Realizar reuniones permanentes con los presidentes de cada una de las juntas de vecino de la comuna para poder verificar planteamiento de problemas, necesidades y soluciones.- Se mantendrá una patrulla de Carabineros extraordinaria anexa al vehículo policial del cuadrante, las cuales se enfocarán en aquellos focos delictuales conforme a los Delitos de Mayor Connotación Social que mantiene San José de Maipo.- Contacto permanente con el Director de Seguridad de la Municipalidad para tener pleno conocimiento de las situaciones que ocurren de manera interna en la comuna, que no es denunciada en la unidad policial.- Fiscalización y vigilancia permanente en los lugares de concurrencia por la ingesta de bebidas alcohólicas y drogas.- Se mantendrán realizando campañas preventivas por parte de la oficina comunitaria MICC en conjunto con el Director de Seguridad de la Municipalidad.- Aumento en la fiscalización los días viernes sábado domingo y festivos debido al gran flujo de turistas.			
Institución Responsable			
Subcomisaría de San José de Maipo			
Fuente de Financiamiento			
Carabineros de Chile			
Nombre del Indicador	Nº Denuncias	Meta del Indicador	20% bajo el año anterior
Fórmula de Cálculo			
Total denuncias año actual vs total denuncias año anterior			

Plan Comunal de Seguridad Pública

COMUNA(S): San José de Maipo

Periodo: 2021 - 2022

Mecanismos de Control de Gestión

Se tomará como control las cifras oficiales de la cuenta pública de Carabineros y Centro de Estudios de Análisis del Delito de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Supuestos

considerar porcentajes de denuncias realizadas en Carabineros.

Actividad Nº 02 del Componente Nº 01

Fecha de Inicio	01-03-2021	Fecha de Término	31-03-2022
------------------------	------------	-------------------------	------------

Descripción de la Actividad

Creación de comités de vigilancia.

Institución Responsable

Dirección de Seguridad Pública

Fuente de Financiamiento

Ilustre Municipalidad de San José de Maipo

Nombre del Indicador	Cantidad de nuevos comités	Meta del Indicador	a lo menos 3 nuevos comités al año
-----------------------------	----------------------------	---------------------------	------------------------------------

Fórmula de Cálculo

total comités a fines del 2021 - comités vigentes antes del 2021

Mecanismos de Control de Gestión

Se tomará como control de gestión la cantidad de nuevas personalidades jurídicas.

Supuestos

Al tener comités de vigilancia, se fortalece la coproducción de seguridad, el enfoque preventivo y de autocuidado a través del fortalecimiento comunitario.

Plan Comunal de Seguridad Pública

COMUNA(S): San José de Maipo

Periodo: 2021 - 2022

Componente N° 02			
Descripción del Componente			
Reducción de Delitos de Mayor Connotación Social			
Nombre del Indicador	N° DMCS	Meta del Indicador	reducir en un 20% las cifras respecto al año anterior
Fórmula de Cálculo			
$((\text{tasa delictual último año} - \text{tasa delictual año anterior}) / \text{tasa delictual año anterior}) * 100$			
Mecanismos de Control de Gestión			
Como control se establecerá que este se debe manejar bajo las cifras delictuales provenientes de forma oficial desde la Subsecretaría de Prevención del Delito.			
Supuestos			
Considerar efecto del confinamiento.			

Actividad N° 01 del Componente N° 02			
Fecha de Inicio	01-01-2021	Fecha de Término	31-03-2022
Descripción de la Actividad			
Patrullajes Preventivos			
Institución Responsable			
Subcomisaría de San José de Maipo			
Fuente de Financiamiento			
Carabineros de Chile			
Nombre del Indicador	N° Denuncias	Meta del Indicador	20% bajo el año anterior
Fórmula de Cálculo			
Comparación de denuncias respecto al año anterior			
Mecanismos de Control de Gestión			
Sesiones STOP de Carabineros.			
Supuestos			
Aumento en la fiscalización los días viernes sábado domingo y festivos debido al gran flujo de turistas.			

Actividad N° 02 del Componente N° 02			
Fecha de Inicio	01-05-2021	Fecha de Término	28-02-2022
Descripción de la Actividad			
Campañas Preventivas Robo en lugar no habitado.			
Institución Responsable			
Dirección de Seguridad Pública			
Fuente de Financiamiento			
Ilustre Municipalidad de San José de Maipo			
Nombre del Indicador	N° Denuncias	Meta del Indicador	20% bajo el año anterior
Fórmula de Cálculo			

Plan Comunal de Seguridad Pública

COMUNA(S): San José de Maipo

Periodo: 2021 - 2022

total denuncias respecto al año anterior

Mecanismos de Control de Gestión

Cifras oficiales Subsecretaría de Prevención del Delito.

Supuestos

Se mantendrá una patrulla de Carabineros extraordinaria anexa al vehículo policial del cuadrante, las cuales se enfocarán en aquellos focos delictuales conforme a los Delitos de Mayor Connotación Social que mantiene San José de Maipo.

Actividad N° 03 del Componente N° 02

Fecha de Inicio	01-06-2021	Fecha de Término	31-03-2022
------------------------	------------	-------------------------	------------

Descripción de la Actividad

Campañas Preventivas Robo de especies desde Vehículos.

Institución Responsable

Dirección de Seguridad Pública / SERNATUR

Fuente de Financiamiento

SERNATUR

Nombre del Indicador	N° Denuncias	Meta del Indicador	20% bajo el año anterior
-----------------------------	--------------	---------------------------	--------------------------

Fórmula de Cálculo

Total denuncias en comparación al año anterior

Mecanismos de Control de Gestión

Fotografías de las campañas realizadas

Supuestos

También se mantendrán realizando campañas preventivas por parte de la oficina comunitaria MICC en conjunto con el Director de Seguridad de la Municipalidad.

Plan Comunal de Seguridad Pública

COMUNA(S): San José de Maipo

Periodo: 2021 - 2022

Componente N° 03			
Descripción del Componente			
Disminución de la Violencia Intrafamiliar			
Nombre del Indicador	Cifras de VIF comunal	Meta del Indicador	reducir en un 10% las cifras respecto al año anterior
Fórmula de Cálculo			
$((\text{tasa delictual último año} - \text{tasa delictual año anterior}) / \text{tasa delictual año anterior}) * 100$			
Mecanismos de Control de Gestión			
Cifras oficiales de Carabineros tratadas mes a mes en las reuniones del Sistema Táctico Operacional Policial, STOP, lo que permite llevar de forma periódica un resumen del comportamiento delictual de la comuna y tomar acciones sobre aquello.			
Supuestos			
Se presume una alta cifra negra en este delito, por lo cual se ha estado incentivando la denuncia, lo que podría finalmente mostrar una realidad que estaba oculta, no cumpliéndose la meta del indicador al estarse incentivando la denuncia.			

Actividad N° 01 del Componente N° 03			
Fecha de Inicio	01-04-2021	Fecha de Término	31-03-2022
Descripción de la Actividad			
Apoyo orientado a las mujeres para prevención de VIF.			
Institución Responsable			
Programa Mujeres Jefas de Hogar			
Fuente de Financiamiento			
Ilustre Municipalidad de San José de Maipo			
Nombre del Indicador	Casos derivados a la red	Meta del Indicador	100% de casos conocidos derivados
Fórmula de Cálculo			
N° casos derivados			
Mecanismos de Control de Gestión			
Como control del indicador se debe considerar informe desde SERNAMEG.			
Supuestos			
El PMJH puede apoyar e informar a las mujeres ya que es su deber y está incluido dentro de las Orientaciones Técnicas, sin embargo no pueden intervenir, ya que el objetivo del programa es laboral, por lo tanto los enfoques estarán dados como red local informativa, de traspaso de la información, incentivo de la prevención y de las denuncias correspondientes.			

Actividad N° 02 del Componente N° 03			
Fecha de Inicio	01-05-2021	Fecha de Término	28-02-2022
Descripción de la Actividad			
Campañas DENUNCIA SEGURO y NO + VIOLENCIA			

Plan Comunal de Seguridad Pública

COMUNA(S): San José de Maipo

Periodo: 2021 - 2022

Institución Responsable			
Dirección de Seguridad Pública / Carabineros			
Fuente de Financiamiento			
Subsecretaría Prevención del Delito / SERNAMEG / Municipio			
Nombre del Indicador	N° Denuncias	Meta del Indicador	25% mayor al año anterior
Fórmula de Cálculo			
Total denuncias año actual vs total denuncias año anterior			
Mecanismos de Control de Gestión			
Se mantendrán distintas campañas a lo largo del año por parte de la oficina comunitaria MICC de Carabineros en conjunto con el Director de Seguridad de la Municipalidad, por lo cual un mecanismo de control serán las fotografías de las campañas.			
Supuestos			
Se debe considerar también difusión denuncia vía web, considerando que el contexto de la pandemia se prolongue.			

Plan Comunal de Seguridad Pública

COMUNA(S): San José de Maipo

Periodo: 2021 - 2022

Componente N° 04			
Descripción del Componente			
Reducción del consumo de alcohol en la vía pública			
Nombre del Indicador	Detenidos por consumo de alcohol en la vía pública	Meta del Indicador	reducir en un 20% las cifras respecto al año anterior
Fórmula de Cálculo			
$((\text{tasa delictual último año} - \text{tasa delictual año anterior}) / \text{tasa delictual año anterior}) * 100$			
Mecanismos de Control de Gestión			
Se considera como mecanismo de control las cifras oficiales de detenidos por consumo de alcohol en la vía pública.			
Supuestos			
Se debe comparar mes a mes, por semestre y año a año, se debe analizar considerando el fenómeno de la pandemia.			

Actividad N° 01 del Componente N° 04			
Fecha de Inicio	01-04-2021	Fecha de Término	31-03-2022
Descripción de la Actividad			
Fiscalización y vigilancia permanente en los lugares de concurrencia por la ingesta de bebidas alcohólicas y drogas.			
Institución Responsable			
Subcomisaría de San José de Maipo			
Fuente de Financiamiento			
Carabineros de Chile			
Nombre del Indicador	Reducción Consumo de Alcohol en vía pública	Meta del Indicador	20% bajo el año anterior
Fórmula de Cálculo			
Número de detenidos por consumo de alcohol en la vía pública			
Mecanismos de Control de Gestión			
Se considerará el control continuo de este indicador en base a las reuniones periódicas de las sesiones de STOP.			
Supuestos			
Se debe considerar el que se migre de sector la ocurrencia de lo que se busca medir.			

Actividad N° 02 del Componente N° 04			
Fecha de Inicio	01-06-2021	Fecha de Término	31-03-2022
Descripción de la Actividad			
Campaña Preventiva Consumo de Alcohol			
Institución Responsable			
SENDA Previene			
Fuente de Financiamiento			
SENDA			
Nombre del Indicador	Reducción Consumo de Alcohol en vía pública	Meta del Indicador	20% bajo el año anterior

Plan Comunal de Seguridad Pública

COMUNA(S): San José de Maipo

Periodo: 2021 - 2022

Indicador	pública	Indicador
Fórmula de Cálculo		
Número de detenidos por consumo de alcohol en la vía pública		
Mecanismos de Control de Gestión		
Se necesita el apoyo de SENDA Previene, quienes plantean llevar a cabo una campaña de difusión enfocada en la prevención del consumo de alcohol en la comuna, tanto entregando información en botillerías, como también difusión por redes sociales, por lo cual el mecanismo de control serán las fotografías de respaldo de las actividades realizadas.		
Supuestos		
Se debe analizar con cuidado la métrica del indicador, no necesariamente a menos cantidad de detenidos es menos la cantidad de consumo.		

Plan Comunal de Seguridad Pública

COMUNA(S): San José de Maipo

Periodo: 2021 - 2022

Cronograma de Componentes y Actividades del Plan Comunal

